

CONSTRUCCIONES CON *UN* EN ESPAÑOL

María Angeles Álvarez Martínez

Como es bien sabido, la consideración de *un* como artículo es muy polémica, pues tal concepción se introduce en la tradición gramatical española a mediados del siglo XVIII por influjo de la *Grammaire* de Port-Royal.¹ Antes, y después, se le ha negado a *un* la categoría de artículo, y son pocos los que -después del iluminador ensayo de Amado Alonso en 1933 [1967]- siguen viendo hoy esta unidad como artículo. La gramática generativa española ha vuelto a esa concepción de *un* como artículo, posiblemente debido a la influencia de la lengua inglesa, cuyas descripciones suelen imitarse en la aplicación de los principios generativos en otras lenguas. A pesar de los documentados argumentos de Rafael Lapesa [1975], para quien en *un, uno, una, unos, unas* hay realmente tres signos bajo el mismo significante, que encubre tres significados distintos, -el de adjetivo indefinido, el de numeral, y el de artículo indeterminado-, mantendré en esta comunicación el criterio de Amado Alonso, Fernando Lázaro Carreter [1980] y Emilio Alarcos Llorach [1978], entre otros, quienes - con unas u otras razones- otorgan el *status* de artículo únicamente a *el, la, lo, los, las*. Mi finalidad, por otro lado, no es entrar en la naturaleza polémica de estas unidades, sino que pretendo sólo analizar los usos de *un* en español, viendo cómo pueden enseñarse mejor, sobre todo a estudiantes de habla inglesa, donde se dispone de la unidad artículo indeterminado *a, an*.

Se trata de una cuestión que ha preocupado no sólo a los profesores que tratan de enseñar una de estas lenguas a los hablantes de la otra, sino también -de forma muy notable- a lingüistas que desean establecer bases de comparación fiable entre las lenguas para poder alcanzar una aprehensión de los universales lingüísticos, por ejemplo. No faltan tampoco, además, los que -trabajando en el terreno de la lingüística descriptiva en cada uno de estos sistemas lingüísticos- han intentado arrojar luz sobre la cuestión a través de comparaciones con otras lenguas. Mi propósito es ver cuáles han sido las principales aportaciones en este terreno hasta el momento, y cómo podrían quizá subsanarse las lagunas y las incorrecciones de algunas explicaciones.

¹ Ni Nebrija ni Correas, por ejemplo, hablaban de *un* como artículo, aunque este último se ocupe de las diferencias que se dan entre los nombres acompañados de *el* y de *un*. El primero en hablar en español de artículo para referirse a *un* fue el P. Benito de San Pedro [1769].

Stockwell, Bowen y Martin en su clásico manual de contrastes entre las estructuras gramaticales del inglés y el español [1965, 68] establecen unas diferencias básicas, y advierten sobre las interrelaciones entre los artículos de las dos lenguas, fijando hasta nueve grupos de comparación, desde la igualdad entre *el* y *the*, o *a* y *un*, hasta la ausencia total de correspondencia, como \emptyset para el inglés y *un* para el español, o viceversa [Álvarez Martínez, 1988, 3.6.11.2 y 3.6.11.3]. Hay un caso concreto que interesa reseñar, el que se da en las construcciones atributivas, de modo que generalmente encontramos *a* en la construcción inglesa y \emptyset en la española, como revelan ejemplos como: *He's a philosopher / Es filósofo; She's a teacher / Es profesora*.

El profesor que enseña español a anglohablantes habrá de hacerles notar, lógicamente, que el español no requiere (aunque puede también presentarse) *un* en esas o en otras frases, o en las que hay referencias a la nacionalidad, religión o afiliación política. Pero posiblemente tendrá dificultades para explicar los casos en los que sí aparece este indefinido, como aclaran también los autores citados, para quienes el contraste español entre *ser* y la ausencia del indefinido, frente a *ser* y el indefinido, se traduce en inglés con el énfasis; así en: *He's a doctor / Es médico, He's doctor / Es un médico*.

Lo que se percibe en español en el segundo caso es aparentemente una individualización del referente del sustantivo *médico*, pues ya no hay sólo una predicación de una cualidad con respecto al pronombre personal (o al sujeto morfológico, si se prefiere), sino que se ha pasado a aludir a un individuo. Ello suele ocurrir cuando el sustantivo que funciona como atributo de la frase con el verbo *ser* está modificado por un adjetivo o un sintagma que desempeñe tal función, como en *Es un buen médico, Es un médico de los que te atienden bien*, etc.; pero también -dicen Stockwell, Bowell y Martin- cuando se emplea el lenguaje figurado (*Es un ángel; Es un lobo*).

Poco más añaden los manuales al uso relativo a los contrastes gramaticales entre inglés y español. Uno de los más recientes, el de M. Stanley Whitley [1986], por ejemplo, se limita a observar que como *un* mantiene en español el valor numeral no se usa como equivalente de *a*, sino que su empleo surge cuando hay necesidad de individualizar al sustantivo al que se refiere; siguiendo a Margarita Suñer [1982, 219], afirma Whitley en la página 156 que "omission of *un* signifies that the noun is being used for its sense alone, without reference to a particular individual". Su conclusión es muy simple, pero me parece que sirve de poca ayuda a los que tratan de aprender las reglas de uso de estos elementos en una y otra lengua, como ya advertía Bull sobre las dificultades de elaborar excepciones a las intuiciones idiomáticas del anglohablante [1965, 221-222].

María Teresa Maiztegui y Julio Rivas en un artículo del año 1971 ofrecen, por ejemplo, los equivalentes españoles de las frases inglesas *He is a swindler*, *She is an angel* y *You are a wicked man*, limitándose a dar las formas *Es un estafador*, *Es un ángel* y *Sos un maldito* y atribuyendo la presencia de *un* a una actitud emocional [1971, 299 y 302]. Al margen de la inoperatividad de una explicación tan general como ésta, es evidente para un hispanohablante que al menos dos de estos tres casos admiten también la construcción sin indefinido (*Es estafador*, *Sos maldito*). Habría, pues, que plantearse con más rigor los criterios que permiten seleccionar en español entre, al menos, esas dos posibilidades en los ejemplos citados.

Un intento posterior de ampliar los criterios de Stockwell, Bowell y Martin es el de Flora Klein [1976], quien, tomando como punto de partida la explicación ofrecida por Diver [Reid, 1974] para clasificar los usos del inglés *the* como “identificación necesaria” + “identificación suficiente”, *a* como “identificación necesaria” + “identificación insuficiente”, y el llamado artículo \emptyset (o ausencia de artículo) como “identificación innecesaria”, estudia los casos del inglés *John is diabetic / phony / Episcopalian* frente a *John is a diabetic / a phony / an Episcopalian*; sostiene esta autora que en el primer grupo puede interpretarse que no hay referencia alguna a una entidad al no necesitarse identificación. De modo análogo, piensa que para el español no existe la oposición del inglés *the / a / \emptyset* en los mismos términos mencionados antes, sino que se plantea de modo diverso: *el* = “identificado”, *un* = “uno” [numeral]. No hay, por tanto, identificación en el empleo de *un*, sino individualización, como sostenían Stockwell, Bowell y Martin. Para Klein, en efecto, en español se da una individualización más fuerte que la provocada por el inglés con *a*, porque se asocia *un* con el numeral; y el efecto de esa asociación con el numeral es lo que genera la agramaticalidad de enunciados como los que cita esta estudiosa con verbos transitivos como: * *Dejó una viuda / una familia*, *Dejó viuda / familia* (nótese que en inglés sí requieren el artículo indeterminado: *He left a widow / a family*). En los casos en que aparece un verbo copulativo esta autora interpreta la ausencia de *un* (*Juan es médico / John is a doctor*) como reveladora de que el sustantivo que funciona como atributo no se contempla como una entidad, sino más bien como una cualidad, esto es, más como un adjetivo que como un sustantivo; el ejemplo que cita con el verbo *parecer* viene, en principio, a darle la razón:

Ese hombre parece policía = “Ese hombre parece que pertenece a la policía”;
Ese hombre parece un policía = “Ese hombre tiene la apariencia de un policía”.

Observa esta autora, sin embargo, que con frases españolas que implican insulto o elogio se requiere casi siempre *un*: *Ana es un ángel*, Esto es una por-

quería, porque -dice- se entiende entonces “a particular ‘kind of person / thing’ (e.g., *a so-and-so*)” [Klein, 1976, 423]. De modo similar ocurre cuando se siente la necesidad de contrastar o individualizar el atributo: *Juan es médico de niños* / * *Juan es médico carísimo* / *Juan es un médico carísimo*.

Posteriormente, John M. Lipski [1978] volvía a retomar la cuestión para resumir las aportaciones anteriores y constatar la debilidad de algunas de las explicaciones ofrecidas hasta el momento, como la del contraste entre identificación e individualización, que tan difícil de percibir es para un hablante inglés, que en su lengua no siente más que la identificación comunicada por *a*. Propone Lipski, entre otros métodos para ayudar en el proceso de aprendizaje, el planteamiento de las viejas preguntas *¿Qué es aquel hombre?*, cuya respuesta sería *Es abogado*, y *¿Quién es aquel hombre?*, a la que se contestaría *Es un abogado*. Pero -claro está- ello no resuelve en modo alguno la cuestión. Cita también las explicaciones de Ramsey [1956, 59] y Bello sobre *Es cobarde*, o *Es holgazán* y *Es un cobarde*, *Es un holgazán*, y trata de ampliar la famosa frase del lingüista venezolano (decir que alguien es *holgazán* no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es *un holgazán* es atribuirselo como cualidad principal y característica [Bello y Cuervo, 1977 §856]) hasta el punto de afirmar que con el indefinido se transmite una manifestación inherente al sustantivo al que acompaña, mientras que la ausencia de *un* refleja sólo una manifestación externa. El riesgo implícito en una distinción de este tipo se manifiesta muy pronto en el desarrollo de su trabajo, pues lo conduce a afirmaciones que bordean lo absurdo, diciendo, por ejemplo que

“*es abogado* refers only to a profession, practiced and evidence at point distant in space and time from the site of the speech event”, mientras que “*es un abogado*, more appropriate in the presence of the individual so described, in effect links the outward appearance with the profession, as though the two had some intrinsic connection”.

Y en esta misma línea interpretativa, añade Lipski:

“Possibly for this reason it is most common to delete the article in imperatives with *ser*, e.g. *no seas tonto*, *cobarde*, *payaso*, etc., since one is merely requesting that the addressee not *act* like a fool, coward and so forth [Lipski, 1978, 106].

El propósito de profundizar en las reglas de tipo semántico que gobiernan la ausencia y presencia de *un* lleva a Lipski a muchas afirmaciones de escaso poder de convicción, como cuando dice que el indefinido indica que los rasgos del sustantivo que acompaña son inherentes, involuntarios, mientras que la omisión de este elemento implica que esos rasgos son resultado de una volun-

tad consciente; de ahí que se diga -según él- *Es un genio*, y no *Es genio*, o que se prefiera *Es un profeta* o *Es un vidente*, en lugar de las construcciones sin *un*, que para este autor tienen sorprendentemente “an almost banal air about them, as though degrading the powers in question to the status of a consciously chosen occupation” [1978, 107]. De forma análoga, me parecen muy poco convincentes las distinciones que señala entre *Es vegetariano* (indica un acto de elección) y *Es un vegetariano* (una incapacidad o falta de voluntad inherente para comer carne); o entre *Es poeta* (refleja sólo sus actividades) y *Es un poeta* (añade una anotación extra sobre su inspiración interior: tiene inclinaciones poéticas). A veces los ejemplos parecen acertados, como con *Es buen católico* (se refiere a los actos de devoción externos de la persona) y *Es un buen católico* (ofrece una caracterización más fundamental), aunque más parecen intuiciones que una verdadera regla de tipo semántico.

En efecto, cuando Lipski trata de explicar por qué hay adjetivos como *viejo*, *pobre rico*, *negro*, etc., que admiten la nominalización (*Es viejo / Es un viejo*), mientras que otros parecen rechazarla, como *inteligente*, *alto*, *grande*, etc., y analiza la explicación de Hadlich en el marco de una gramática transformacional [1971, 153], se ve abocado a una especulación cultural que es difícil sostener con lógica:

“Within the culture represented by the Spanish language, certain adjectives have emerged as universally applicable qualifiers of human attributes. Adjectives such as *viejo*, *pobre*, *negro*, and adjectives of nationality may be used to *identify* individuals as well as merely to describe them. Thus, to say *ahí vienen dos jóvenes* is an acceptable Spanish sentence since the class of young people is commonly used as a tag or label (cf. as a form of direct address, *miré joven*). On the other hand, **es un inteligente* is unacceptable not through any inherent semantic characteristic of the adjective (note the acceptability of *es un estúpido*) but rather in that the Spanish-speaking cultures do not consider the possession of a high degree of intelligence as a convenient and relevant label. [Lipski, 1978, 108]

Parece, pues, que la tendencia semántica que defiende Lipski en este caso (“rather than merely superficial syntactic configurations, para decirlo con sus palabras [1978, 109]) no aporta soluciones verdaderamente relevantes a la cuestión [vid. Álvarez Martínez, 1988, 192-193].

En la misma línea de Lipski se encuentra también Diego Marín, que en el número de septiembre de 1978 de *Hispania* trataba de continuar el camino abierto por Lipski [1978, 480-481]; si bien Marín critica con muy buen juicio algunas de las afirmaciones del primero, que hemos reproducido más arriba,

como la de la distinción entre *Es un estúpido* y **Es un inteligente*, sugiriendo otros ejemplos de agramaticalidad, como **Es un amable, un viril, etc.*, o entre *Es abogado* y *Es un abogado*, *Es vegetariano* y *Es un vegetariano*, etc., se inclina también por afinar más la delimitación semántica. Propone, así, que la presencia de *un* en *Es un médico / un embustero* implica que el individuo está totalmente identificado por medio de una cualidad o condición particular, sin que se tengan en cuenta cualesquiera otras posibles cualidades que pueda poseer, mientras que la ausencia del indefinido señalaría que el individuo se ve identificado por medio de una cualidad o condición “without mentally excluding other concurrent qualities” [1978, 481]. Aunque es un criterio sin duda más apropiado que el formulado por Lipski, que permite entender la omisión de *un* en una de las frases que aduce Marín para llamar la atención sobre la inadecuación de la propuesta de Lipski (*Es ciego de nacimiento*), nos parece, de nuevo, una generalización demasiado amplia para explicar algunos de los casos que se plantean normalmente (véase, así, más abajo, el ejemplo propuesto por Bell y cómo lo resuelve este autor).

Las apuntaciones de Norman P. Sacks, dos años después, en las páginas de la misma revista [Sacks, 1980], apenas añaden algo nuevo a lo ya conocido, pues eluden tratar las construcciones atributivas y se centran más en las aposiciones del tipo *La vida es sueño, una comedia de Calderón*, que tanto rechazo suscitaron en Madariaga [1979a]. Otro estudioso que intenta completar las explicaciones aducidas hasta ahora es George De Mello [1980], que propone aplicar la misma dicotomía postulada por Amado Alonso para distinguir entre la presencia de *el* y su ausencia, esto es, la de “existencia” frente a “esencia”. Así, de igual modo que decimos que en *El hombre es mortal* el sustantivo *hombre* se contempla en su existencia, mientras que en *Hombre no es lo mismo que caballo* vemos ese mismo sustantivo en su esencia (el concepto de “hombre”, la imagen que nos evoca en nuestra mente, más que la alusión a un hombre que existe verdaderamente), De Mello sostiene que en *Buscamos una casa* la referencia es denotativa, a algo que existe (*We are looking for a house*), mientras que en *Buscamos casa* se trata más bien del concepto “casa”, lo que este concepto connota (en inglés *We are house-hunting*). Para De Mello esta idea es aplicable también a las construcciones atributivas, de manera que dice que en *María es una profesora* se define la presencia física de María en el mundo y se le identifica como profesora, pero en *María es profesora* sólo se nos dice lo que hace María, y no quién es.

Pero De Mello no se conforma con esta formulación tan genérica, y precisa que hay una complicación extra en el sistema español, derivada del hecho de que *un* equivale tanto al artículo inglés *a* como al numeral *one*, por lo que *Juan es un Profesor* puede entenderse bien como *John is a Professor* o bien

como *John is one (some) professor*. Esto implica lógicamente que en el contraste entre ausencia y presencia de *un*, además de la oposición esencia / existencia enunciada por A. Alonso, encontramos asimismo la de esencia / cantidad. Hay también, por si ello fuera poco, otro contraste ya señalado antes, que es el que se produce entre el / *un*, esto es, el de totalidad (*El perro ladra* = “todos los perros ladran”) y el de individualidad (*Un perro ladra* = “un perro concreto, aunque sea desconocido, está ladrando”).

John P. Wonder en 1981 [Wonder, 1981] retoma parcialmente este tema, aunque desde una óptica ligeramente distinta, porque se ocupa sólo de los casos en los que hay un sintagma adjetivo con el determinante (del tipo *Juan es el verdadero rico*, *Juan es el verdaderamente rico*, etc.), y no aporta en realidad ningún argumento nuevo de interés para mi propósito actual. Al año siguiente, sin embargo, Tony Bell escribe también en *Hispania* [1982] un breve artículo, en el que se rechazan los acercamientos semánticos a la cuestión y se aboga por un tratamiento sintáctico global. Para Bell, en efecto, basta con recurrir a los fundamentos sintácticos de las dos lenguas en relación con los determinantes para entender los contrastes examinados.

Subraya este último autor, en primer lugar, la capacidad del español para usar como adjetivo o sustantivo una misma forma léxica (*sabio*, *pecador*, etc.), comentada sobradamente por los gramáticos españoles de todas las épocas. Y en segundo lugar se ocupa de resaltar la función que cumplen en el discurso o texto (como unidades lingüísticas superiores a la frase u oración) el artículo determinado y el indefinido. Se hace evidente, así, que el indefinido actúa en un texto para adscribir un nombre a una clase determinada, mientras que la ausencia del indefinido provoca una simple predicación de una cualidad de ese nombre. De este modo la diferenciación que se establece entre los enunciados (a) y (b) que se ofrecen a continuación, aunque se traduce en unos rasgos semánticos particulares, obedece a esa regla sintáctica:

- a) ...es un médico, un poeta, un filósofo, un personaje público -en fin, una persona culta.
- b) ...es médico, poeta, filósofo y personaje público -en fin, una persona culta.

En el primer caso (a) dice Bell que

“the use of the article marks as distinct the sets of which the person alluded to enjoys membership. [...] Example (b), on the other hand, contains the same list of qualities apparently possessed by this person, but they are presented as a simple accumulated listing, not as

distinct class-names to be weighed up separately by the hearer. Put in other words, being *un poeta* in no way precludes one from being also *un médico* -there is nothing to stop one being a member of any number of distinct sets- but membership of each set is presented for separate consideration, one by one “. [1982, 621].

Esto significa, pues, que la presencia del indefinido otorga una exclusividad de clase al sustantivo al que acompaña, mientras que su ausencia (de modo análogo a la de *el*, o la de cualquier otro determinante) hace que se predique meramente una cualidad de ese sustantivo, o -dicho de otra forma- convierte la función de los sustantivos en una función semánticamente adjetiva. Interesa aclarar este último extremo, porque no quiero decir que *un* se oponga a *el* como elementos de un mismo paradigma, sino que esa oposición es similar a la de *este / un, otro / un, ambos / unos*, etc. Véanse los ejemplos siguientes:

Ricardo es el abogado / Ricardo es abogado; Luis es un explotador / Luis es explotador; Raúl no es otro soplón / Raúl no es soplón; María es esa profesora / María es profesora

Así pues, mientras que Lipski y Marín buscaban la explicación en los rasgos semánticos de los nombres, lo que los llevaba a extrañas y peligrosas especulaciones, el acercamiento de Bell es mucho más simple al basarse en las reglas de la sintaxis, valor más universal, porque puede aplicarse a muchos más casos particulares. Partiendo de que un adjetivo puede usarse en español como sustantivo, no hay inconveniente de ningún tipo en aceptar *Es un inteligente* en determinados contextos (esto es, en el discurso), pues el adjetivo pasa a verse como referencia a una clase de nombres (la de personas inteligentes), sin necesidad de recurrir a las peregrinas explicaciones de Lipski [Bell, 1982, 622].

En los últimos años ha habido lingüistas españoles que han mostrado también interés por las construcciones atributivas, aunque no en concreto por las que he abordado en esta comunicación. No dispongo ya de mucho más tiempo para referirme con detalle a esos otros aspectos, como la distinción entre atribución y ecuación que propone J.C. Moreno Cabrera [1982, 1983]; o también la clasificación de Salvador Gutiérrez entre *atributivas adscriptivas* y *atributivas ecuativas* [1986]. En estos dos casos hay material complementario al expuesto aquí, aunque los enfoques derivan hacia otros derroteros, como las construcciones con artículo (*el*) y con indefinido o con artículo \emptyset .

Quizá quien ha propuesto una mejor solución a este problema, dirigiéndose a los hablantes extranjeros, es José Antonio Martínez [1989]. Partiendo de la clasificación entre nombres medibles y contables, este autor indica cuál es

el funcionamiento de *un* como adjetivo y como sustantivo (pronombre), explicando que el sustantivo contable en singular no requiere la presencia de *un*, pudiendo llegar a alternar incluso con *el* o con la ausencia de otra unidad: *Es un abogado / Es el abogado / Es abogado*. Por el contrario, cuando el sustantivo es medible (sea abstracto o concreto puede presentarse sin que inmediatamente ese sustantivo medible se convierta en contable. Por ejemplo: *Es café / Es un café; Era cristal / Era un cristal*. Aparentemente, en los casos que acabo de citar sólo se actualiza el valor numeral que conlleva *un*. Debe advertirse, sin embargo, que el valor indefinido está latente y se manifiesta desde que usamos el plural: *Son unos cafés, Eran unos cristales*. Pero, claro está, aquí la presencia del número plural contribuye a consolidar la conversión en contable de los sustantivos medibles que he mencionado, que como tales medibles no permitirían nada más que el singular.

Paralelamente a este hecho surge otro igualmente interesante que consiste en la presencia de *un* acompañando a sustantivos medibles que en principio se resistirían a este uso; por ejemplo, junto a sustantivos como *caridad, sed, o agua*, etc. Al lado de ellos *un* adquiere valor intensificador² (28). Por eso la curva entonativa varía; y por lo general se necesita la presencia de un adyacente nominal que complete la frase. Así: *Era una caridad... / Es una sed... / Será un agua...;* o bien *Era una caridad que sorprendió a todos / Es una sed agobiante / Será un agua de galería*.

En suma, creo que cuando haya que explicar a un hablante extranjero el comportamiento de esta unidad en las construcciones examinadas aquí conviene que se precisen estas cuatro cuestiones:

1. De qué verbo copulativo se trata, pues la combinatoria de lexemas cambia de *ser* a *estar* y a *parecer*.
2. Qué sujeto léxico hay en la oración y cómo se encuentra determinado.
3. De qué tipo de sustantivo se trata, esto es, si es medible o contable.
4. En definitiva, qué clase de valor quiere expresarse: meramente representativo o intensificador.

Pienso que estas cuatro cuestiones sintácticas, aplicadas de forma combinada, pueden ayudar de forma mucho más efectiva en la explicación de esa lección tan difícil para algunos estudiantes extranjeros de español, la de las construcciones atributivas con *un*.

2. A este respecto el trabajo de Marina Fernández Lagunilla,[1983], en el que se propone una explicación semántica y pragmática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E., 1978a, "El artículo en español", *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, (2ª ed.), págs. 166-177.
- ALARCOS LLORACH, E., 1978b, "Un, el número y los indefinidos", *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, (2ª ed.), págs. 207-218.
- ALONSO, A., 1967, "Estilística y gramática del artículo en español", *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, (3ª ed.), págs. 125-160.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.A., 1986, *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.A., 1988, *El pronombre (I): personales, artículo, demostrativos y posesivos*, Madrid, Arco Libros.
- BELL, T., 1982, "The Semantic Significance of the Indefinite Article in Spanish", *Hispania*, 65, 4 (December), págs. 619-624.
- BELLO, A. Y R.J. CUERVO, 1977, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena Argentina, (10ª ed.).
- BULL, W., 1965, *Spanish for Teachers: Applied Linguistics*, New York, Ronald Press.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M., 1983, "El comportamiento de un con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado un enfático", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, t. I, págs. 195-208.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., 1986, *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad.
- HADLICH, R.L., 1971, *A Transformational Grammar of Spanish*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall. (Hay versión española de Julio Bombín, Madrid, Gredos, 1973).
- KLEIN, F., 1976, "Same vs. Different Crosslinguistically: The Articles in English and in Spanish", *Papers from the Twelfth Regional Meeting*, Chicago, Linguistic Society, 12, págs. 413-424.
- LAPESA, R., 1975, "Un, una como artículo indefinido en español", *Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español*, Madrid, págs. 3-13.
- LÁZARO CARRETER, F., 1980, "El problema del artículo en español", *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, págs. 27-59.
- LIPSKI, J.M., 1978, "On the Use of the Indefinite Article", *Hispania*, 61 págs. 105-109.
- MADARIAGA, S. DE, 1979a, "El castellano en peligro de muerte", *Cosas y gentes*, Madrid, Espasa-Calpe, t. II, págs. 104-110.
- MADARIAGA, S. DE, 1979b, "¿Vamos a Kahlahtahyood?", *Cosas y gentes*, Madrid, Espasa-Calpe, t. II, págs. 110-115.
- MAIZTEGUI, M.T., Y J. RIVAS, 1971, "A Contrastive Study of the Article in English and Spanish", *The English Language Journal*, vol. 2, nº. 4, págs. 291-303.
- MARÍN, D., 1978, "More on the Use of the Indefinite Article", *Hispania*, 61, 3.
- MELLO, G. DE, 1980, "On the Use of the Article in Spanish", *Hispania*, 63, págs. 557-560.
- MORENO CABRERA, J.C., 1982, "Atribución, ecuación, y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español", *Revista Española de Lingüística (R.S.E.L.)*, 12, 2 (julio-diciembre), págs. 229-245.

- MORENO CABRERA, J.C., 1983, "Las perfrasis de relativo", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, t. I, págs. 455-467.
- RAMSEY, M.R., 1956, *A Textbook of Modern Spanish*, (rev. por R.K. Spaulding, New York, Holt, Rinehart y Winston).
- REID, W., 1974, "The Saussurian Sign as a Control in Linguistic Analysis", *Semiotexte I*, 2 (Fall), págs. 49-53.
- SACKS, N.P., 1980, "More on the Indefinite Article in Spanish", *Hispania*, 63 (September).
- SAN PEDRO, B., 1769, *Arte de romance castellano*, Monfort, Valencia.
- STANLEY, M., 1986, *Spanish / English Contrasts. A Course in Spanish Linguistics*, Washington, D.C., Georgetown University Press.
- STOCKWELL, R.P., J.D. BOWEN Y J.W. MARTIN, 1965, *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago, The University of Chicago Press.
- SUÑER, M., 1982, *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types*, Washington D.C., Georgetown University Press.
- WONDER, J.P., 1981, "The Determiner + Adjective Phrase in Spanish", *Hispania*, 64, 3 (September), págs. 348-359.

